



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia. Sírvasse Proveer.

Ocho (8) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 31 05 033 2021 00 056 00			
ACCIONANTE	Frederik Leandro Amaya Semanate	DOC. IDENT.	1.122.139.845 de Acacias
ACCIONADA	Policía Nacional.		
PRETENSIÓN	Amparar el derecho fundamental al debido proceso administrativo y como consecuencia de esto se ordene a la accionada borrar los registros en lo que tiene que ver con las anotaciones denominadas "LLAMADOS DE ATENCIÓN ESCRITO" del 28/07/2020, 01/01/2019, 30/12/2018, 24/12/2018, 11/12/2018, 20/07/2018, 02/05/2018, insertas en el formulario de seguimiento, igualmente de la plataforma SIJUR Y PSI, mi información-disciplina-Medidas Art 27 ley 1015 y no solo del formulario II de seguimiento del accionante.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela interpuesta por FREDERIK LEANDRO AMAYA SEMANATE en contra de la POLICÍA NACIONAL.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO al MAYOR GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARA en su calidad de DIRECTOR DE TALENTO HUMANO de la POLICÍA NACIONAL, a fin de comunicarle la admisión de esta tutela, conforme se dispone en el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el Art. 197 del C.P.A.C.A.

TERCERO: CONCEDER el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES a la entidad accionada POLICÍA NACIONAL, a fin de que ejerza su derecho a la defensa respecto de las pretensiones de la tutela e informe todo lo relativo al trámite y llamados de atención verbales registrados de manera escrita al accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 9 DE MARZO DE 2021
Por ESTADO N.º 041 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO